



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2023-MDP

Perené, 24 de abril de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

VISTO:

En Sesión de Ordinario de concejo N°008-2023, de fecha 20 de abril de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el art. 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 señala que los acuerdos son adoptados por la mayoría calificada o mayoría simple. El Alcalde tiene voto dirimente en caso de empate; por otro lado, el Artículo 41° del mismo cuerpo legal, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Consejo Municipalidad, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresen la voluntad del Órgano para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que en la presente sesión ordinaria de concejo, en estación de pedidos la Regidor Inga Salazar, Edwin Iván solicita al pleno de concejo Municipal se trate en la estación correspondiente la participación de los regidores, respecto a la invitación para participar en el evento denominado "II ENCUENTRO NACIONAL DE ALCALDES, REGIDORES Y FUNCIONARIOS", evento que se realizara en la ciudad de Arequipa los días 4, 5 y 6 de mayo de 2023, y estando a lo señalado por el pleno municipal por mayoría acordó asistir al evento organizado por la Asociación Directorio Nacional de Regidores del Perú.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Pleno del Consejo Municipal con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta adoptó por Mayoría el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO. -AUTORIZAR, el viaje a la ciudad a La merced Chanchamayo a los señores Regidores: Huere Travezaño, Gregoria Aleji⁽¹⁾, Bastidas Sucuytana, Javier Arturo⁽²⁾, Zapata Ramos, Evelyn Jhoganny⁽³⁾, Taípe Curo, Alejandro⁽⁴⁾, Flores Macuyama, Sandra Edith⁽⁵⁾, Inga Salazar, Edwin Ivan⁽⁶⁾, Huaman Yumpiri, James Segundino⁽⁷⁾, Rodríguez Marmolejo, Edith Sally⁽⁸⁾, Bujaico Hinostriza, Lourdes Mayly⁽⁹⁾, para participar en el evento denominado "II ENCUENTRO NACIONAL DE ALCALDES, REGIDORES Y FUNCIONARIOS" a realizar en la ciudad de Arequipa los días 4, 5 y 6 de mayo de 2023 teniendo en cuenta el traslado desde la ciudad de origen Perene a la ciudad Arequipa y el monto de la tarfia corporativa por cada participante es la suma de S/ 700.00 (Setecientos y 00/100 sole).

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones; implemente las acciones administrativas para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo., por las consideraciones expuestas en la parte considerativa

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

JORDAN P. SORIA RUNACHAGUA
ALCALDE

"Juntos por el Progreso y el Desarrollo de Perené"



ASOCIACIÓN DIRECTORIO NACIONAL DE REGIDORES DEL PERÚ
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Arequipa, 28 de marzo del 2023

OFICIO N° 001-2023/DINAREPERU

Señores:

REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE - CHANCHAMAYO
Atención: **Secretaría de regidores.**

Presente.-



ASUNTO: Invitación para participar en el **II ENCUENTRO NACIONAL DE ALCALDES, REGIDORES Y FUNCIONARIOS**, a realizarse los días **4, 5 y 6 de mayo** del presente, en la ciudad de **AREQUIPA – PERÚ**.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a su digna persona para expresar nuestro cordial saludo institucional a nombre de la **Asociación Directorio Nacional de Regidores del Perú** conjuntamente con la empresa privada, **Proyectos y Planificación Sostenible S.A.C.**, quienes tienen a bien organizar capacitaciones dirigidas a autoridades locales de distintas regiones del Perú, con el fin de coadyuvar en la realización de una adecuada gestión.

Asimismo, aprovechar la oportunidad de **INVITAR A SU DISTINGUIDA PERSONA, REGIDORES Y FUNCIONARIOS** a participar en el **II ENCUENTRO NACIONAL DE ALCALDES, REGIDORES Y FUNCIONARIOS**, evento que se realizará en el **Auditorio Pedro Bulmer Álvarez** cito en Calle Pampita Zeballos N° 175, Polideportivo Antiquilla distrito de Yanahuara, Arequipa – Perú; los días **4, 5 y 6 de mayo del 2023**.

**TEMÁTICA
A TRATAR:**

- "Comunicación Efectiva en Gestión de Gobierno en Ciudades Sostenibles"
- "Implementación de Iniciativas Legislativas mediante Proyectos de Ordenanzas Municipales, Competencias Exclusivas y Compartidas en Gobiernos Locales"
- "Desarrollo Didáctico de las 35 atribuciones de los Regidores y sus Modificatorias Contempladas en el Art. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades"
- "Planeamiento Estratégico Municipal para el Desarrollo Integral, con una Visión Concertada a las Políticas de Estado"
- "Informe de Gestión de Nivelación de Dietas de Regidores"
- Entrega de credenciales al **Nuevo Directorio Nacional de Regidores Gestión 2023 - 2026**





ASOCIACIÓN DIRECTORIO NACIONAL DE REGIDORES DEL PERÚ



El presente evento contará con la presencia de ponentes con vasta experiencia en temas gubernamentales, desarrollando conferencias magistrales, sesiones plenarias, se tendrá un intercambio sociocultural y un city tour por la Ciudad Blanca cuya arquitectura fue esculpida en sillar para admirar la belleza de sus monumentos y disfrutar de su exquisita gastronomía.

COSTO DE INSCRIPCIÓN

Tarifa por cada participante **SI. 750.00**

Tarifa corporativa (más de tres participantes) **SI. 700.00**

NÚMERO DE CUENTA PARA DEPÓSITOS BANCARIOS POR
CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN:

Cta. BCP: 215-9928304-0-14

C.C.I. BCP: 002 215 00992830401427

CONTACTOS:

Sergio Zapata - Coordinador Nacional **981 710 364**

Carlos Rivera - Coordinador Nacional **958 435492**

Lira Frías - Secretaría General **948 958748**

Thania Quiza - Secretaría General **958 380960**


Por lo antes expuesto, esperamos contar con su valiosa participación, la misma que dará vitalidad a este evento, que sin duda será trascendental para el ejercicio de una adecuada gestión municipal.



- El costo de inscripción no incluye:
Los gastos de viáticos y billetes aéreos o terrestres desde el lugar de origen hasta la ciudad de Arequipa y viceversa. Los mismos que serán cubiertos por las municipalidades de origen.

Agradeceremos su confirmación a los siguientes correos electrónicos: dinareperu@gmail.com, ppsostenible@gmail.com o números telefónicos arriba mencionados.

Atentamente;


.....
Carlos A. Rivera Chávez
Coordinador Nacional
DINARE PERÚ